

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales certificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

## Num. 7403

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 8 y 9 de Junio)

### SECCION PROVINCIAL

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

*Circular.*—Excmo. Sr.: Elevadas á este Ministerio gran número de instancias promovidas por Corporaciones, entidades é interesados en solicitud de que se amplíe el plazo para acogerse á los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, y para abonar los plazos de cuotas á que se hayan ya acogido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido prorrogar hasta el día 31 de Julio próximo el plazo para que los individuos que lo deseen ingresen las cantidades correspondientes á la cuota á que se acojan, y abonen hasta dicha fecha los plazos vencidos los que no lo hayan efectuado. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, interesen de los Gobernadores civiles respectivos, inserten esta disposición en los *Boletines Oficiales* de sus provincias, á fin de que tenga la debida publicidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1914.

ECHAGUE.

Señor...

(D. O. del M. de la G. n.º 122)

#### Núm. 1401 ADUANA DE PALMA

#### Anuncio de Subasta

El día 16 de los corrientes á las once, tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de los géneros que á continuación se detallan procedentes de una aprehensión.

#### Lote único

Cuatro kilogramos ochocientos treinta gramos plata á medio labrar á 85 pesetas el kilogramo 410'85 pesetas.

Importa la anterior tasación cuatrocientas diez pesetas ochenta y cinco céntimos.

Nota: No se admitirá ninguna postura que no cubra el tipo de tasación y será de cuenta del comprador el ingreso de los derechos reales.

Palma 6 Junio de 1914.—El Administrador, Vicente Sancho.

### PROVINCIA DE LA BALEARE

Núm. 1419

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Marzo último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Mais	Garbanzos	Arros	Aceite	Vino	Aguardiente	Cárnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO				KILÓGRAMOS		LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ibiza . . . . .	32'50	28'50	22'50	22'00	0'40	0'58	1'70	0'40	2'50	1'75	2'25	2'10	0'14	0'14
Inca . . . . .	33'00	24'00	"	24'00	0'45	0'60	1'40	0'20	1'40	1'85	1'75	1'75	0'05	0'05
Mahón . . . . .	32'75	28'50	"	19'50	0'92	0'65	1'85	0'50	1'80	1'87	1'87	2'50	0'11	0'11
Manacor . . . . .	33'00	28'00	"	22'00	0'70	0'65	1'35	0'20	1'15	1'90	2'00	2'10	0'10	0'08
Palma . . . . .	25'50	26'75	"	23'63	1'05	0'62	1'32	0'28	1'45	2'27	1'87	2'05	0'10	0'12
Totales . . . . .	156'75	180'75	22'50	111'13	3'52	3'05	7'62	1'58	7'80	9'64	9'74	10'50	0'50	0'50
Precio-medio general en la provincia . . . . .	31'85	26'15	22'50	22'22	0'70	0'61	1'52	0'31	1'56	1'93	1'95	2'10	0'10	0'10

TRIGO	Cebada	QUINTAL MÉTRICO		LOCALIDAD
		Pesetas	Pesetas	
TRIGO . . . . .	Cebada . . . . .	{ Precio máximo . . . . .	33'00	Inca y Manacor
		{ Idem mínimo . . . . .	25'50	Palma
CEBADA . . . . .	Cebada . . . . .	{ Idem máximo . . . . .	28'50	Mahón
		{ Idem mínimo . . . . .	23'50	Ibiza

Palma 10 Junio 1914.—El Srío. del Gobierno, Francisco de Cevallos.—V.º B.º—El Gobernador, Ignacio Martínez de Campos.

#### Núm. 1409 TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

#### Negociado de ejecutiva

No habiendo hecho efectivas sus cuotas contributivas dentro el plazo señalado para la cobranza voluntaria correspondiente al segundo trimestre del actual año por los conceptos de Rústica, Urbana é Industrial y demás impuestos pertenecientes á los contribuyentes de esta provincia cuyos morosos constan en las relaciones que están de manifiesto en esta Oficina se dicta providencia de apremio de primer grado segun dispone el art. 50 de la Instrucción de procedimientos pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los cinco dias primeros á la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL los de la Capital y tres los de los pueblos segun dispone el art. 52 de dicha Instrucción y en caso de morosidad incurran en el segundo grado y enajenación de sus bienes.

Palma 8 Junio 1914.—El Tesorero, Carlos de Arizam.

#### Núm. 1271 ALCALDIA DE PALMA

*Ensanche.*—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Rafael Roca en nombre de D. Francisco Paigserver en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico

de dos caballos de fuerza en el huerto «Las Parelladas» afuera de la Puerta de Jesús del Ensanche, destinado á las elevación de aguas para el servicio de dicho huerto, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince dias, contaderos desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 6 de Junio de 1914.—El Alcalde, Conde de Olcoan.

#### Núm. 1412

*Don José Jaume Planisi, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de San Lorenzo.*

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 Octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 2.º de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero de 1912, y de las Reales ordenes de 27 de Junio, 23 Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo

reemplazo de 1915 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero, de sus padres ó hermanos deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que como requisito previo, exigen las citadas disposiciones.

Por último se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se deriven.

En San Lorenzo á 6 de Junio de 1914.—El Alcalde, José Jaume.—P. A. del A.—Juan Noguera, Secretario.

#### Núm. 1403

#### ALCALDIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Terminados los apéndices al amillaramiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este pueblo que han de servir de base para la confección de los expresados repartimientos para el año 1915, estarán expuestos al público á efectos de reclamación en la Secretaría municipal y por término de quince dias.

San Juan Bautista á 30 Mayo 1914.—El Alcalde, Pedro Mari.

ALCALDIA DE CAMPANET

Fijado por el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reemplazos de 27 de Febrero de 1912 el plazo de seis meses anteriores a la fecha del alistamiento de mozos para que éstos soliciten la justificación de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de sus padres, hermanos o abuelos, a los efectos de la regla 4.ª del art. 88 de la Ley de 21 de Agosto de 1896; y a fin de que puedan utilizar su derecho los mozos que hayan de ser alistados en este pueblo en el próximo año de 1915, se les advierte que durante el mes actual necesariamente habrán de presentar sus respectivas solicitudes en la Secretaría de éste Ayuntamiento.

Campanet 5 de Junio 1914.—El Alcalde, José Malet.

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Aceptado y aprobado por este Ayuntamiento un proyecto de alimentación del trozo de la calle de San Bartolomé comprendido entre las casas números 7 A y 15 de la misma, se anuncia que dicho proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el plazo de quince días, que se contarán desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ferrerías 4 Junio de 1914.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Luis Florit.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Los apéndices al amillaramiento para el próximo año de 1915 sobre la riqueza rústica y urbana de esta Ciudad y su término municipal, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 26 del mes en curso, a efectos de reclamación advirtiéndose que transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Alcudia 8 de Junio de 1914.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ventayol.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a D. José Roca Puig para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 20 de la calle Virgen del Carmen.

Se acordó quedar enterado de la Circular publicada por el Sr. Gobernador civil en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de Agosto último, dando instrucciones sobre la manera de formar los presupuestos ordinarios para el año 1914.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder quince días de licencia al Sr. Alcalde-Presidente para ausentarse de este término municipal.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a D. José Canet para instalar dos motores eléctricos en la calle de Santa Clara de esta ciudad.

Se acordó conceder permiso a D. Jaime Pons Seguí, para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 5 de la Plaza de Cabrias y Calmaris.

Se acordó gravar con el cincuenta por

ciento la cuota del Tesoro en la formación de los padrones de los carruajes, automóviles y caballerías de lujo en el próximo año de 1914, para atenciones municipales.

Se acordó que se instruya el oportuno expediente en virtud de solicitud de Miguel Anglada Alzina, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 28 de la calle de Alcántara de esta ciudad.

Se acordó aprobar las cuentas de los productos del impuesto de consumos de este término municipal presentadas por el Administrador municipal D. Pedro Fallana Vidal, respectivas al mes de Agosto último.

Se acordó a propuesta del Concejal señor Cavaller, se estudien las condiciones de capacidad y potabilidad de las aguas del pozo enclavado en la plaza del Borne de esta ciudad.

Se acordó se exija el empleo en los comercios de todas clases y especialmente en las carnicerías, pescaderías y verdurales, de papel apropiado, limpio y de fabricación esmerada y de precio económico, que hoy suministra la industria papelera.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

El extracto que preceden fué aprobado en sesión de ocho de Octubre último.

Ciudadela 15 Octubre de 1913.—Visto Bueno.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Saura.—P. A. de A.—Sebastián Febrer, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones vecindario del mes actual. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para llevar a efecto las subastas, Desecho de degüello en el matadero y «Derecho de pescadería de puestos públicos y ventas en ambulancia en la vía pública» correspondiente al ejercicio del año próximo 1914 bajo el tipo de 7500 pesetas al primero de los expresados arbitrios y de 1700 pesetas el último. Se aprobaron varias cuentas relativas a servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva solicitada por D. Guillermo Juan Terrades. Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varias cuentas por suministros y servicios municipales. Se acordó en principio la adquisición de un edificio propiedad de D. Melchor Rotger Rog situado a la vera del camino vecinal del cementerio para destinarse a Albergue del coche fúnebre, caballería correspondiente al mismo, guardaciones e indumentaria de aquello de que tiene necesidad este Ayuntamiento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales.»

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas relativas a servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales.»

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se discutió, votó y aprobó el presupuesto ordinario formado para el ejercicio del año próximo 1914. Se votó el número y precio a que

puedan redimirse los turnos de la prestación personal exigibles a hombres y caballerías durante el mismo año 1914.—Se acordaron los medios que ha de emplear este Ayuntamiento para hacer efectivo el encabezamiento de consumos correspondiente al año próximo resolviéndose por unanimidad fuera el de repartimiento vecinal.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cuatro de Octubre de mil novecientos trece.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, M. Simó.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el próximo pasado mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 1.º—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó que se haga por administración un pequeño pozo ó recipiente en el sitio Hort den Vey para recibir las aguas del canalón de la fuente de Santa Margarita, de donde arrancará la tubería de hierro para conducir las a los nuevos abrevaderos. Se acordó admitir las obras hechas por el contratista Antonio Gelabert en la Casa Consistorial y que se pague su importe. Se acordó el pago de cinco piedras labradas que se han colocado a otros tantos sumideros de la bóveda construida en la calle del Morsal, a razón de diez pesetas una. Se acordó construir unss puertas vidrieras y persianas para las dos ventanas recién abiertas en la Consistorial y una puerta para la depositaria. Se acordó el pago del primer plazo de la subasta de bordillo del nuevo paseo al contratista de la misma. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este municipio. Se acordó que la instancia de Andrés Llaneras que solicita indemnización de los perjuicios que dice sufrió con la expropiación de su finca antes de Nicolás Huguet pase la informe de la Comisión de obras. Se acordó que la instancia de D.ª Isabel Bordoy Binimelis que pide reformar la fachada de su casa n.º 42 de la Plaza de la Constitución, pase a informe de la Comisión de obras. Se acordó conceder permiso a Miguel Llaneras Sagrera para construir un salvo conetas y abrir un pasillo en su finca de la carretera de Manacor kilómetro 61 hectómetro 2. Se acordó alquilar el porche de la Casera a Miguel Malmó por igual precio de los años anteriores. Se acordó que la petición de Miguel Vicens para hacer obras en su casa, calle de la Plaza en la fachada que mira a la calle de Sitjer pase a informe de la Comisión de obras. Se acordó que la petición de Juan Albonsque pide permiso para abrir un portal en su casa calle de la Fuente pase a informe de la Comisión de obras. Se acordó suspender la resolución de la instancia presentada por el contratista de la Enológica que pide cuatro meses de prórroga y que pase al dictamen de una Comisión compuesta de los Concejales D. Tomás Bordoy, D. Antonio Ramis, D. Mateo Ferrer y el Sr. Alcalde D. Guillermo Puig, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes de Septiembre. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el próximo pasado mes de Agosto. Se concedió permiso a D.ª Isabel Bordoy Binimelis para reformar la fachada de su casa Plaza de la Constitución n.º 24 con sujeción a la alineación que se le marque. También se concedió permiso a Miguel Vicens Fiol para abrir dos portales a la fachada de su casa calle del Sitjer y que se arregie el peñaño que ha construido en la respectiva calle conforme le indique la Comisión de obras. Se concedió permiso a Juan Albons Obrador para abrir un portal en la fachada de su casa calle de la Fuente n.º 16. Se enteró el Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador civil que traslada la R. O. denegando el cobro del arbitrio sobre el transporte de uvas. Tratándose de la instancia presentada por el contratista de la Enológica don Miguel Uguet que pide prórroga para poder terminar las obras, y por mayoría de votos se acordó conceder la prórroga de tres meses. Se acordó nombrar perito para el justiprecio del terreno para campo de la experimentación de la Estación Enológica de esta ciudad al práctico D. Jaime Suñer Colóm. Se acordó notificar a los propietarios de la casa que se desea expropiar en Porto Colóm para ensanche de vías públicas, si están conformes en cederlas a justa tasación de peritos. Se acordó que la liquidación del impuesto de consumos correspondiente al año 1913 pase a informe de la Comisión de Hacienda. El Sr. Fiol propuso que todos los dependientes de la Secretaría estén en sus respectivos puestos durante las horas en que se celebren las sesiones ordinarias, y se acordó resolverlo en la próxima sesión conforme a lo prevenido en el Reglamento de sesiones. Por último los Concejales D. Tomás Bordoy y D. Guillermo Perelló hicieron algunos ruegos a la Presidencia referente al empadronamiento de D. Jaime Maa García, los que fueron contestados por el Sr. Alcalde, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron quince cuentas de gastos de este municipio. Se acordó por mayoría de votos, desechar la proposición del Concejal Sr. Fiol que propuso que todos los empleados de la Secretaría de este Ayuntamiento estuvieran en sus puestos durante las sesiones ordinarias. Conforme al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda fuere aprobada las liquidaciones de la cobranza voluntaria del reparto de consumos correspondiente al año 1914. Se acordó que los sueldos del ex-agente ejecutivo D. Pedro Nicolau queden suspendidos y pague otra vez a la Comisión. Se nombró perito por parte del Ayuntamiento a D. Antonio Gelabert Nicolau para justipreciar parte de la casa de los herederos de D. Andrés Oliver (Custure) sita en la finca Colonia de Can Alou para el ensanche de dos calles. Se aprobaron las cuentas del apoderado de este Ayuntamiento en Palma don Domingo Riutort, correspondientes al pasado mes de Agosto. Se acordó que la propuesta hecha para vender solares para sepulturas en el Cementerio de Cas Conces, pase a informe de la Comisión de obras. Referente a la pared construida por José Pastor en su finca lindante con el camino del Castell, se acordó llamarle ante la Comisión de obras para que manifieste si ó no está conforme para ensanchar dicho camino vendiendo los terrenos a justa tasación de peritos. Se acordó el pago de los materiales y trabajos realizados por el contratista de la Enológica durante el próximo pasado mes de Agosto, según certificación del Sr. Ingeniero Director encargado de las mismas. Se acordó conceder permiso a Alejo Rotger para reformar un portal en la fachada de su casa calle del Arenal n.º 12. Se acordó que la cuenta presentada por D. Antonio Gelabert referente a la dirección de las obras de la alcantarilla calle de Morsal, pase a la Comisión. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó adquirir un trozo de la finca de Sebastián Barceló Suan para ensanche del campo de experimentación agrícola de la Estación Enológica de esta ciudad hasta llegar entre todo a mayor extensión de una hectárea. Se concedió permiso a Gabriel Obrador Vicens para abrir un portal en la fachada de su casa plaza de la Soledad. Se concedió permiso a Catalina Burdils Caldentey para abrir un nuevo portal en la fachada de su casa calle Riera num. 5. Se nombró agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Cosme Adrover Bauzá. A proposición de D. Nicolás Bordoy Nadal se acordó adherirse al Mitin contra la blasfemia que ha de celebrarse en Solier. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a D.ª Margarita Obrador Vidal para reformar el portal de la cochera de su casa lindante con la calle de Morey. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso a varios particulares para hacer la prestación personal en el camino que desde el de San Frohens sigue por dentro el torrente de

de terminar las obras, y por mayoría de votos se acordó conceder la prórroga de tres meses. Se acordó nombrar perito para el justiprecio del terreno para campo de la experimentación de la Estación Enológica de esta ciudad al práctico D. Jaime Suñer Colóm. Se acordó notificar a los propietarios de la casa que se desea expropiar en Porto Colóm para ensanche de vías públicas, si están conformes en cederlas a justa tasación de peritos. Se acordó que la liquidación del impuesto de consumos correspondiente al año 1913 pase a informe de la Comisión de Hacienda. El Sr. Fiol propuso que todos los dependientes de la Secretaría estén en sus respectivos puestos durante las horas en que se celebren las sesiones ordinarias, y se acordó resolverlo en la próxima sesión conforme a lo prevenido en el Reglamento de sesiones. Por último los Concejales D. Tomás Bordoy y D. Guillermo Perelló hicieron algunos ruegos a la Presidencia referente al empadronamiento de D. Jaime Maa García, los que fueron contestados por el Sr. Alcalde, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron quince cuentas de gastos de este municipio. Se acordó por mayoría de votos, desechar la proposición del Concejal Sr. Fiol que propuso que todos los empleados de la Secretaría de este Ayuntamiento estuvieran en sus puestos durante las sesiones ordinarias. Conforme al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda fuere aprobada las liquidaciones de la cobranza voluntaria del reparto de consumos correspondiente al año 1914. Se acordó que los sueldos del ex-agente ejecutivo D. Pedro Nicolau queden suspendidos y pague otra vez a la Comisión. Se nombró perito por parte del Ayuntamiento a D. Antonio Gelabert Nicolau para justipreciar parte de la casa de los herederos de D. Andrés Oliver (Custure) sita en la finca Colonia de Can Alou para el ensanche de dos calles. Se aprobaron las cuentas del apoderado de este Ayuntamiento en Palma don Domingo Riutort, correspondientes al pasado mes de Agosto. Se acordó que la propuesta hecha para vender solares para sepulturas en el Cementerio de Cas Conces, pase a informe de la Comisión de obras. Referente a la pared construida por José Pastor en su finca lindante con el camino del Castell, se acordó llamarle ante la Comisión de obras para que manifieste si ó no está conforme para ensanchar dicho camino vendiendo los terrenos a justa tasación de peritos. Se acordó el pago de los materiales y trabajos realizados por el contratista de la Enológica durante el próximo pasado mes de Agosto, según certificación del Sr. Ingeniero Director encargado de las mismas. Se acordó conceder permiso a Alejo Rotger para reformar un portal en la fachada de su casa calle del Arenal n.º 12. Se acordó que la cuenta presentada por D. Antonio Gelabert referente a la dirección de las obras de la alcantarilla calle de Morsal, pase a la Comisión. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó adquirir un trozo de la finca de Sebastián Barceló Suan para ensanche del campo de experimentación agrícola de la Estación Enológica de esta ciudad hasta llegar entre todo a mayor extensión de una hectárea. Se concedió permiso a Gabriel Obrador Vicens para abrir un portal en la fachada de su casa plaza de la Soledad. Se concedió permiso a Catalina Burdils Caldentey para abrir un nuevo portal en la fachada de su casa calle Riera num. 5. Se nombró agente ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Cosme Adrover Bauzá. A proposición de D. Nicolás Bordoy Nadal se acordó adherirse al Mitin contra la blasfemia que ha de celebrarse en Solier. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a D.ª Margarita Obrador Vidal para reformar el portal de la cochera de su casa lindante con la calle de Morey. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso a varios particulares para hacer la prestación personal en el camino que desde el de San Frohens sigue por dentro el torrente de

Son Cifre. Conforme con el dictamen de la Comisión de obras se acordó expropiar una faja de terreno de la finca de José Fuster Valls, a justa tasación de peritos, para ensanche del camino del Castell. Se acordó que la Comisión de obras oiga al Maestro de la Escuela superior de niños referente al local para habitación del mismo. Se acordó adquirir algunos útiles para la Guardia Civil de este puesto y colocarlos en la habitación de la Aduana de Porto Colom que les facilita este Ayuntamiento. A propuesta del Concejal don Nicolás Bordo y se acordó que la Junta de la Estación Ecológica de esta ciudad se sirva pedir una subvención a la Diputación Provincial para atender a las obras de dicha Estación. Y se levantó la sesión.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se enteró de la circular del B. O. sobre la adopción de medios para llevar a efecto el cupo de consumos correspondiente al próximo año de 1914 y se acordó verificarlo por medio de reparto. Y se levantó la sesión.

Felanitz 8 de Octubre de 1913.—Por A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.—V. B.—El Alcalde, Guillermo Puig.

Núm. 2585

**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales». Se acordó que la Comisión de Cementerios, se constituya en él, para inspeccionar a que se destina cierta sepultura.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales». Quedó ocho días sobre la mesa la resolución de lo que se había de contestar a Obras Públicas, con respecto a la construcción de un camino vecinal desde Son Servera a Cala Morlanda. Se aprobó un plano de fachada de casa y además la distribución de fondos para el presente mes y el acta de arqueo de 31 Agosto último.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales». Se aprobaron dos planos de fachada de casa. Se acordó exponer al público por término de 15 días, el plano de establecimiento de una porción del predio «El Coll». Quedó nuevamente ocho días sobre la mesa el resolver con respecto a la construcción del camino vecinal de Son Servera a Cala Morlanda. Se acordó el estudio de la conveniencia de sustituir por un motor eléctrico la fuerza animal que se emplea en el Huerto de la Villa para la extracción de agua de la noria, y que se obligase a los cortantes a poner en su mesa de venta unos cartelones que especificquen la clase y el precio de la carne que expendan.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales». Se aprobó un plano de fachada de casa. Se acordó pasar a la Comisión de caminos y camadas una instancia contra el plano de establecimiento del predio Llodra: Contestar a Obras Públicas que este Ayuntamiento si bien no se opone a que sea declarado de utilidad pública el camino vecinal de Son Servera a Cala Morlanda, no se cree en el caso por ahora de tomar acuerdo con respecto a su construcción; y que el Sr. Presidente con el Sr. Soler y demás Concejales que quieran agregarse, se avisten con el propietario de una pared medianera existente en el solar que el Ayuntamiento posee en la calle de la Paz para recabar su conformidad para construir de nuevo aquella pared.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior y se enteró de los «Boletines Oficiales». Se aprobó un plano de fachada de casa. Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas de las cédulas personales correspondientes al próximo año de 1914 y el 13 por 100 sobre las de los carruajes, automóviles y caballerías de lujo; adherir al Meeting que contra la blasfemia ha de celebrarse en Sóller; acopiar sillones en

el solar calle de la Paz para empezar las obras de conducción de aguas al mismo; activar las obras de la fuente de ne Camet-le; reparar un puentecillo en el camino de Son Canles y abrir en la escuela del Claustro, las ventanas que en su día se acordaron.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del día 27.—Se acordó adoptar el reparto vecinal como medio de cubrir en el próximo año de 1914, los cupos de consumos y sus recargos.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.

Núm. 157

**AYUNTAMIENTO DE ALAYOR**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Acuerdos. Que el Secretario del Ayuntamiento asista en lo sucesivo a todos los actos y funciones a que concurre oficialmente la Corporación Municipal formando parte de la misma. Aprobar y publicar el extracto de acuerdos del mes de Agosto. Pagar los jornales y materiales invertidos en la conservación de calles durante la 2.ª quincena de Agosto. Gratificar en veinte pesetas mensuales a cada uno de los Maestros que se presentan para desempeñar interinamente los dos Auxiliares de la Escuela graduada de niños de esta Villa.

Sesión del día 3.—A las once horas se constituyó la Junta Pericial que ha de regir durante el bienio de 1913-1915 y se acordó proceder a los trabajos preliminares para la confección de los repartimientos de inmuebles para el año 1914.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Acuerdos. Autorizar a don Pedro Sintés y D. Miguel Triay para hacer reformas respectivamente en las fachadas de las casas núm. 43 calle Reina y 29 Sta. Agueda, Traspasar en vista del expediente posesorio que se presenta a favor de D. Miguel Gomila Juanelo una pieza de tierra que posee en la sección 6.ª de este término y que figuraba en el amillaramiento en nombre de D. Miguel Gomila Florit y hermana. Subvencionar al Estudiante Pedro Cardona en cien pesetas por gastos de matrícula y demás.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Acuerdos. Autorizar a don Antonio Vinés para reformar el portal de la casa núm. 34 calle Arraval. Pagar los jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles de esta Villa durante la primera quincena de este mes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Acuerdos. Autorizar a don Sebastian Sintés, Juan Ameller, Juan Mora y Francisco Timoner para hacer obras en fincas de sus respectivas propiedades. Contribuir en diez pesetas suscripción creación estatua al descubridor Mon Pacífico Vecas Nuñez de Balboa. Aprobar las cuentas de recaudación del padron de carruajes y caballerías de este año. Aprobar y pagar varias cuentas presentadas por el Depositario como obligaciones pertenecientes al tercer trimestre. Se concedió la distribución de fondos de este mes. Autorizar la matanza de cerdos en el Matadero público para la venta de sus carnes en fresco. Conceder quince días de ausencia al Sr. Alcalde.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión del día 17.—Discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario formado para el año 1914 así como de la Tarifa de arbitrios extraordinarios que se acompaña al mismo para cubrir el déficit que resulta.

Sesión del día 17.—Se acordó la adopción de medios con que se han de hacerse efectivos los cupos de consumos durante el año 1914, y los arbitrios extraordinarios caso de ser el Ayuntamiento autorizado para probarlos.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión

del día ocho Octubre de mil novecientos trece.

Alayor 14 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Lorenzo Villalonga.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 2669

**AYUNTAMIENTO DE ARTA**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1913.

Sesión ordinaria del día 4.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre último.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se procedió a la declaración de vacantes de Concejales que han de ser cubiertas en las próximas elecciones, resultando ser éstas seis; tres en el primer distrito y tres en el segundo.

Sesión ordinaria del día 11.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria celebrada el día 9 de este mes. Se acordó construir el trozo de acueducto subterráneo que conduce el agua desde el abrevadero a los lavaderos públicos. Se acordó informar a la Comandancia Militar de Marina de Mallorca que la pesca de esponjas en esta isla no perjudica los intereses de esta localidad.

Sesión ordinaria del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó una cuenta de D. Domingo Riutort que suma 87 pesetas 97 céntimos. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen 2 pesetas 50 céntimos al Fiel Contraste por los derechos de aferición de la romana municipal.

Sesión ordinaria del día 25.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el padrón de cédulas personales de 1914 acordando su exposición al público por ocho días a efectos de reclamación.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Artá 1.º de Noviembre de 1913.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º.—B.º.—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Núm. 2769

**AYUNTAMIENTO DE IBIZA**

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal, en sus sesiones del mes de Octubre de 1913.

Sesión ordinaria del día 8.—Fué leída y aprobada el acta de la del día 29 de Septiembre último.

Se acordó dar el debido cumplimiento a lo que disponen los «Bs. Os.» de la provincia, números 7293 al 7296 inclusive.

Visitas las adhesiones de los Ayuntamientos de Ancaste y Santa Eulalia, impugnando las tarifas de máxima percepción, propuestas por la «Isla Marítima», para el próximo año de 1914, se acuerda agradecer dichos acuerdos.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Palma, no accediendo a la citada adhesión, y el voto particular de la mayoría, favorable a la misma, se acuerda ver con sentimiento dicha denegación de apoyo y agradecer el voto particular.

Se acuerda después declarar las vacantes para la próxima renovación de Concejales, y que se anuncien al público, en legal forma.

Se aprueban los estados de recaudación de Consumos, correspondientes a los días 29 de Septiembre al 7 de Octubre.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes en curso, por un total de 15.711 pesetas y 45 céntimos; y se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes último.

Se resuelve prevenir a D. Vicente Mari y Juan, propietario de las capillas del Cementerio, señaladas con los números 7 y 11, que si en el plazo de dos meses no verifica las obras complementarias de edificación para que queden en igual forma que las demás de su clase, se procederá a su incautación, de conformidad con lo acordado en sesión de 24 Noviembre 1906.

Enterado el Ayuntamiento del resulta-

do negativo del concurso para la formación del Padrón de cédulas personales para el año de 1914, se acuerda que lo forme D. Juan Matutea, por la cantidad de 200 pesetas y el material necesario para dicho trabajo estadístico.

Se aprueban las cuentas del tercer trimestre, que ha rendido el apoderado de este Ayuntamiento en Palma, la del mes de Septiembre de Consumos y otras de servicios corrientes.

Vista una instancia promovida por Don Antonio Vives y Escudero, solicitando hacer excavaciones arqueológicas en el camino de San José, se acuerda denegar dicha petición y autorizar a la Junta de Patronato del Museo de Ibiza para verificarlas, a condición de no interrumpir con ellas la vía pública y dejar ésta en el mismo estado en que hoy se halla.

Sesión ordinaria del día 22.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar debidamente lo que disponen los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7297 al 7302 inclusive.

Se entera el Ayuntamiento de un oficio de la Cámara de Comercio de Barcelona, referente a las tarifas propuestas por la «Isla Marítima», para el año de 1914.

Idem de otro del Director General de Comercio, Industria y Trabajo, interesando la formación de estadísticas diarias de especies de consumo. Se acuerda no poder acceder a ella, por carecer de personal y de medios.

Idem de otro de la Cámara Agrícola de Ibiza interesando se solicite reforma del itinerario de vapores-correos que salen de Palma para este puerto, a fin de que no lo hagan en días sucesivos de la semana. Se acuerda solicitar dicha reforma, del Ministerio de Fomento.

Visto el acuerdo de la Diputación provincial, de hacerse cargo de la Administración del Hospital de esta ciudad, se acuerda declarar rescindido el contrato con los Ayuntamientos de S. José, Santa Eulalia y Formentera, desde el día 1.º de Enero próximo.

Fueron después aprobadas varias cuentas de servicios municipales corrientes y una atrasada y los estados de recaudación de Consumos, correspondientes a los días 8 al 21 de Octubre.

Sesión ordinaria del día 29.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

También fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7303, 7304 y 7305, y el número extraordinario correspondiente al día 20 de Octubre, y se acordó dar debido cumplimiento a sus disposiciones.

Se discutió después el Plan de reorganización del Colegio de 2.ª enseñanza, rectificado por la Diputación provincial, y no se tomó ningún acuerdo por haberse tenido que levantar la sesión, por encontrarse indispuerto al Sr. Alcalde-Presidente.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento, en sesión de hoy fecha.

Ibiza 5 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—Visto Bueno.—El Alcalde, Jasso.

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado mediante providencia del día de hoy dada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Lonja a solicitud de D.ª Margarita Pericas y Verdura y otros, se ha dado por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de D. Vicente Bordo y Alonso y acordádose citar para él en forma a todos los interesados entre ellos D. Cristobal Bordo y Pericas de ignarado paradero y así se cita a este por medio de esta cédula para que pueda comparecer en los autos y además se le cita para que pueda concurrir a la formación del inventario judicial que se principiará el día diez y siete del actual a las once horas en la Secretaría del infrascrito sita en el edificio del Juzgado, calle de San Miguel número 86; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Palma ocho Junio mil novecientos catorce.—Guillermo Vidal.

Depositaría de fondos municipales de San Juan

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	3974'79
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	17'40
<b>Cargo.</b> . . . . .	3992'19
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	66'80
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	3925'39

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Impuestos . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	3974'79	»	3974'79
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»
Reintegros . . . . .	»	17'40	17'40
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	3974'79	17'40	3992'19
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	»	»
Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»
Policia urbana y rural . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Obras públicas . . . . .	»	41'60	41'60
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Cargas . . . . .	»	25'20	25'20
Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»
Imprevistos . . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	»	66'80	66'80

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Juan á 1.º de Abril de 1914.—El Depositario, Bernard no Solivellas —Conforme.—El Secretario-Contador, Joaquín Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Gayá.

Depositaría de fondos municipales de Villafranca

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	1995'60
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	73'37
<b>Cargo.</b> . . . . .	2069'27
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	819'10
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	1250'17

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Impuestos . . . . .	»	26'00	26'00
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	»	47'37	47'37
Resultas . . . . .	1995'90	»	1995'90
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»
Reintegros . . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	1995'90	73'37	2069'27
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	525'42	525'42
Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»
Policia urbana y rural . . . . .	»	191'80	191'80
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	50'00	50'00
Obras públicas . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Cargas . . . . .	»	»	»
Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»
Imprevistos . . . . .	»	51'88	51'88
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	»	819'10	819'10

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Villafranca á 31 de Marzo de 1914.—El Depositario, F. Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Oliver.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Sansó.

Depositaría de fondos municipales de Selva

CUENTA del primer trimestre de 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	2860'11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	6443'90
<b>Cargo.</b> . . . . .	9304'01
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	7268'92
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	2085'06

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	4564'00	4564'00
Impuestos . . . . .	»	1879'90	1879'90
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	2860'11	»	2860'11
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	»	»
Reintegros . . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	2860'11	6443'90	9304'01
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	»	»
Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»
Policia urbana y rural . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Obras públicas . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	614'20	614'20
Cargas . . . . .	»	6654'72	6654'72
Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»
Imprevistos . . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	»	7268'92	7268'92

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Selva á 1.º de Abril de 1914.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Amer.

Depositaría de fondos municipales de Sóller

CUENTA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	26495'04
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	7548'65
<b>Cargo.</b> . . . . .	34043'69
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	28559'87
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	5488'83

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Impuestos . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	748'65	748'65
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios . . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	26495'04	»	26495'04
Recursos legales para cubrir el déficit . . . . .	»	6800'00	6800'00
Reintegros . . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	26495'04	7548'65	34043'69
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	»	726'48	726'48
Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»
Policia urbana y rural . . . . .	»	4828'64	4828'64
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	450'92	450'92
Obras públicas . . . . .	»	2850'44	2850'44
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes . . . . .	»	»	»
Cargas . . . . .	»	19420'12	19420'12
Obras de nueva construcción . . . . .	»	203'27	203'27
Imprevistos . . . . .	»	80'00	80'00
Devoluciones . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	»	28559'87	28559'87

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Sóller á 18 de Abril de 1914.—El Depositario, D. Deyá —Conforme.—El Secretario-Contador, Amador Canals.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Paig.